

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION



Nº Int.: N-2085915



* MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto. JEFFE
SISTERO DEL INTERIOR

CDH/LIR
[2525] 16/01/2010

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 459

SANTIAGO, 09 FEB 2010
HOY SE DECRETO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Fawzieh Hasan Khalil AHMAD, RUN: 14.640.303-4, natural de JORDANIA, de nacionalidad JORDANA, con domicilio en CURICO.
2. Don Rosendo VERA BAZAN, RUN: 14.637.423-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en TEMUCO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EJMELDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda alte. a Ud.

PATRICIO ROSENDA BUNCH

Subsecretario del Interior

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.E.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo